



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

- 497 Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se emite el Informe de Impacto Ambiental AAS20250042, sobre el proyecto de industria alimentaria de fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería, en el TM de Alguazas, promovido por Pastelería Gimar, S.L.U.**

Conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación de impacto Ambiental, se hace pública la Resolución de 23/01/2026 por la que se adopta la decisión de no someter a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria el Proyecto de industria alimentaria de fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería, en C/ Esmeralda, 2, Alguazas (Murcia), promovido por Pastelería Gimar, S.L.U., NIF B30570832; siempre y cuando se incorporen al proyecto con carácter previo a su aprobación o autorización y se cumplan las medidas correctoras y preventivas incluidas en la documentación técnica aportada, y las condiciones que se recogen en la presente Resolución por la que se emite Informe de Impacto Ambiental, las cuales prevalecerán sobre las propuestas por el promotor en caso de discrepancia.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=204157&IDTIPO=60>

En Murcia a 26 de enero de 2026.—El Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Enrique Ujaldón Benítez.